

**3834** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo TF-1707, fabricado por Energía Eólica y Solar Española, S.A.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Energía Eólica y Solar Española, S.A. con domicilio social en C/ Santa Amelia, 18, 38108 (Taco) La Laguna, Sta. Cruz de Tenerife, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Energía Eólica y Solar Española, S.A., en su instalación industrial ubicada en Tenerife.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Instituto Tecnológico de Canarias, con clave LOO4-07-01.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad BVQI España confirma que Energía Eólica y Solar Española, S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-5608, y con fecha de caducidad el día 1 de febrero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Identificación:**

Fabricante: Energía Eólica y Solar Española, S.A.  
Nombre comercial (marca/modelo): TF-1707.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2007.

**Dimensiones:**

Longitud: 1970 mm. Área de apertura: 1,714 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 943 mm. Área de absorbedor: 1,700 m<sup>2</sup>.  
Altura: 90 mm. Área total: 1,857 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 41,2 kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.  
Presión de funcionamiento Máx.: 7 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,596	
$a_2$	3,96	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	340	646	953
30	204	510	817
50	68	374	681

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m<sup>2</sup> y 30.°C):

Madrid, 1 de febrero de 2008.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**3835** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de enero de 2008 como normas españolas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 11.2.6.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 13.7 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de enero de 2008 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de enero de 2008.–El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

**ANEXO**

**Ratificación de Normas Europeas. Enero 2008**

Código	Título	F. Disponib.	Anula a
EN 725-2:2007	Cerámicas técnicas avanzadas. Métodos de ensayo de polvos cerámicos. Parte 2: Determinación de impurezas en titanato de bario.	2007-11-01	
EN 1007-6:2007	Cerámicas técnicas avanzadas. Cerámicas compuestas. Métodos de ensayo para refuerzos. Parte 6: Determinación de las propiedades de tracción de filamentos a alta temperatura.	2007-11-28	
EN 1071-6:2007	Cerámicas técnicas avanzadas. Métodos de ensayo para recubrimientos cerámicos. Parte 6: Determinación de la resistencia de abrasión de los recubrimientos mediante un ensayo de desgaste de micro-abrasión.	2007-11-07	
EN 2002-005:2007	Material aeroespacial. Métodos de ensayo para materiales metálicos. Parte 5: Ensayo ininterrumpido de deformación del metal y ensayo de ruptura por deformación del metal.	2007-11-14	
EN 2714-009:2007	Material aeroespacial. Cables eléctricos con un conductor y multiconductores para uso general. Temperaturas de utilización comprendidas entre -55 °C y 260 °C. Parte 009: Blindados (espiral) y enfundados, imprimibles con láser YAG X3. Norma de producto.	2007-11-14	
EN 3375-003:2007	Material aeroespacial. Cable eléctrico para transmisión de datos digitales. Parte 003: Núcleo único. 77 Ohmios. Tipo KG. Norma de producto.	2007-11-01	

Código	Título	F. Disponib.	Anula a
EN 3375-004:2007	Material aeroespacial. Cable eléctrico para transmisión de datos digitales. Parte 004: Núcleo doble. 77 Ohmios. Tipo WJ. Norma de producto.	2007-11-14	
EN 3375-005:2007	Material aeroespacial. Cable eléctrico para transmisión de datos digitales. Parte 005: Núcleo doble + capa metálica. 77 Ohmios. Tipo WV. Norma de producto.	2007-11-01	
EN 3475-418:2007	Material aeroespacial. Cables eléctricos de uso en aeronaves. Métodos de ensayo. Parte 418: Resistencia térmica de los conductores.	2007-11-14	
EN 4008-015:2007	Material aeroespacial. Elementos para conexión eléctrica y óptica. Herramientas de engaste y accesorios asociados. Parte 015: Posicionador para pinza de engastar M22520/2-01. Norma de producto.	2007-11-14	
EN 4379:2007	Material aeroespacial. Aleación resistente al calor NI-PH3601 (NiCr22Mo9Nb). Tratado en solución, piezas forjadas y matizadas De <= 200 mm.	2007-11-14	
EN 4604-004:2007	Material aeroespacial. Cables eléctricos para transmisión de señales. Parte 004: Cable, microcoaxial, alta inmunidad, 50 Ohmios, 200. °C, tipo WS. Norma de producto.	2007-11-14	
EN 4639-003:2007	Material aeroespacial. Conectores ópticos rectangulares, modulares, multicontactos, diámetro de casquillo 1,25, con portamanga alineada y desmontable. Parte 003: Módulo óptico macho. Norma de producto.	2007-11-01	
EN 4639-004:2007	Material aeroespacial. Conectores ópticos rectangulares, modulares, multicontactos, diámetro de casquillo 1,25, con portamanga alineada y desmontable. Parte 004: Módulo óptico hembra. Norma de producto.	2007-11-01	
EN 4639-005:2007	Material aeroespacial. Conectores ópticos rectangulares, modulares, multicontactos, diámetro de casquillo 1,25, con portamanga alineada y desmontable. Parte 005: Portamanga alineada y desmontable. Norma de producto.	2007-11-01	
EN 14186:2007	Cerámicas técnicas avanzadas. Propiedades mecánicas de los compuestos cerámicos a temperatura ambiente. Determinación de las propiedades de elasticidad por un método ultrasónico.	2007-11-28	
EN 14463:2007	Informática sanitaria –Sintaxis para representar el contenido de los sistemas de clasificación sanitaria.	2007-11-14	UNE-CEN/TS 14463:2004
EN 15493:2007	Velas. Especificaciones para seguridad contra incendios.	2007-11-01	
EN 15494:2007	Velas. Etiquetas de seguridad.	2007-11-01	
EN 15521:2007	Informática sanitaria. Estructura de categorías para las terminologías de anatomía humana.	2007-11-14	
EN 60286-3:2007	Embalaje de componentes para manejo automático. Parte 3: Embalaje de componentes apropiados para el montaje superficial sobre cintas continuas. (IEC 60286-3:2007).	2007-09-14	
EN 61937-2:2007	Audio digital. Interfaz para flujos de bits de audio codificados en PCM no lineal aplicando la Norma CEI 60958. Parte 2: Información de la ráfaga (IEC 61937-2:2007).	2007-09-14	
EN 62226-3-1:2007	Exposición a los campos eléctricos y magnéticos en el rango de frecuencias bajas e intermedias. Método de cálculo de la densidad de corriente y de los campos eléctricos internos inducidos en el cuerpo humano. Parte 3-1: Exposición a los campos magnéticos. Modelos analíticos y numéricos 2D.	2007-09-21	
EN 140401-801:2007	Especificación particular: Resistencias SMD fijas de película de baja potencia. Rectangular. Categoría de estabilidad: 0,1; 0,25; 0,5; 1.	2007-09-21	
EN 140401-802:2007	Especificación particular: Resistencias SMD fijas de película de baja potencia. Rectangular. Categoría de estabilidad: 1; 2.	2007-09-21	
EN 140401-803:2007	Especificación particular: Resistencias fijas de montaje sobre superficie no bobinada de baja disipación (SMD). Cilíndrico. Categoría de estabilidad: 0,05; 0,1; 0,25; 0,5; 1; 2.	2007-09-21	
EN ISO 10424-2:2007	Industrias del petróleo y del gas natural. Equipo de perforación rotativo. Parte 2: Roscado y calibrado de conexiones roscadas en hombro rotativas (ISO 10424-2:2007).	2007-11-15	
EN ISO 13704:2007	Industrias del petróleo, petroquímicas y del gas natural. Cálculo del espesor de los tubos de hornos en refinerías petrolíferas (ISO 13704:2007).	2007-11-15	
EN ISO 19439:2006/AC:2007	Integración de empresa. Marco para el modelo empresarial (ISO 19439:2006/Cor 1:2006).	2007-11-14	

**3836**

*RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de enero de 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR),

entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de enero de 2008, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de enero de 2008.–El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

**ANEXO****Normas anuladas en el mes enero de 2008**

Código	Título
UNE 1001:1949	Ficha de editor. Banderín (de índice, sumario, descriptivo, crítico, etc). Ficha bibliográfica.
UNE 1003:1950	Referencias de textos.
UNE 1007:1956	Revistas. Línea de referencias en la primera plana de cubierta (membrete bibliográfico).
UNE 1030:1951	Fotomicrografías. Metalografía. Mineralogía. Petrografía. Aumentos y formatos.
UNE 1059:1956	Microcopia.
UNE 1061:1960	Ejecución práctica del microfilm.
UNE 21428-1:2004	Transformadores trifásicos sumergidos en aceite para distribución en baja tensión de 50 kVA a 2500 kVA, 50 Hz, con tensión más elevada para el material de hasta 36 kV. Parte 1: Requisitos generales.
UNE 21538-1:1996	Transformadores trifásicos tipo seco para distribución en baja tensión de 100 a 2 500 kVA, 50 Hz, con tensión más elevada para el material de hasta 36 kV. Parte 1: Requisitos generales.